

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL
HOY 005 TRANSITORIO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE
Ibagué - Tolima, Febrero Cinco de Dos Mil Veintiuno

Radicación: 005-2019-00383-00.
Demandante: JOHN JAIRO DELGADO OSPINA
Demandado: CARLOS ALBERTO RODRIGUEZ BAUTISTA

Téngase por contestada la demanda de reconvención por parte del demandado en reconvención JOHN JAIRO DELGADO OSPINA, quien lo hace por intermedio de apoderado judicial.

Reconózcase personería al Dr. LUIS ANGEL LOPEZ CRUZ como apoderado judicial del demandado en reconvención JOHN JAIRO DELGADO OSPINA, en los términos y para los efectos del memorial poder conferido.

En firme este proveído regresen las diligencias al despacho para lo pertinente.

NOTIFIQUESE

El Juez,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Leonel Fernando Giraldo Roa', written in a cursive style.

LEONEL FERNANDO GIRALDO ROA

Firmado Por:

**LEONEL FERNANDO GIRALDO ROA
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 012 CIVIL MUNICIPAL IBAGUE**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

5a0fcffc81b31bc24716fa79a5a0e5a202995e82a80c186824d81b8fdc9f0ade

Documento generado en 05/02/2021 06:03:32 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

**JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL
IBAGUE-TOLIMA**

ESTADO

La providencia anterior se notifica por estado No.004 fijado en la secretaría del juzgado hoy
Febrero 8 de 2021 a las 8:00 a.m.

**NHORA DISNEY VASQUEZ DIAZ
SECRETARIA**